



RESOLUCIÓN N° 008/2008

SANTIAGO, marzo 25 de 2008

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría N° 16-2002 del 19 de Diciembre de 2002 que promulga el Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil de la Universidad Miguel de Cervantes
2. Lo establecido en el anexo N° 2 del mencionado reglamento, respecto de la Beca de Rendimiento Académico en cuanto a su definición, requisitos y procedimientos

Resuelvo

Otórgase la continuidad de la Beca de Rendimiento Académico para el año académico 2008 al alumno Rodrigo Alejandro Campos Poblete, de la carrera de Derecho Vespertino, cohorte de ingreso primer semestre de 2006, con calidad de alumno regular vigente, con un promedio de notas acumulado de 5,8, con una beca del 50%


MERCEDES AUBÁ ASVISIO
SECRETARIA GENERAL




FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
RECTOR

FCC/HSR/lsg.

Distribución

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Dirección de Docencia

Decanato y Escuelas

Registro Académico, Títulos y Grados